

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 16:25:43

Recibo No. AA20540880

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205408804A14C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA AMIGOS DE LA PAJARERA
Sigla: COOPA
Nit: 900.010.502-3, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0024655
Fecha de Inscripción: 21 de febrero de 2005
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 13 de mayo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ac 13 11 28 Of 612 - 613
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: coopa@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 2825509
Teléfono comercial 2: 3124335032
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ac 13 11 28 Of 612 - 613
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: coopa@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 2825509
Teléfono para notificación 2: 3124335032
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 16:25:43**

Recibo No. AA20540880

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205408804A14C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 29 de octubre de 2004 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2005, con el No. 00081520 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA AMIGOS DE LA PAJARERA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Es el de estrechar entre sus asociados el vínculo de solidaridad, cooperación, ayuda mutua y compañerismo, fortalecer el aporte por parte de sus asociados, suministrarles créditos en sus diferentes modalidades, procurando además el desarrollo integral de sus asociados y su familia. Actividades: Para el cumplimiento de su objetivo social COOPA deberá adelantar, siempre en condiciones de favorabilidad para sus asociados y su grupo familiar las siguientes actividades: 1. Procurar el mejoramiento de las condiciones económicas, prestando a los asociados servicios de créditos en sus diferentes modalidades de acuerdo al reglamento que para el efecto expida COOPA. 2. Establecer y fomentar con establecimientos de consumo convenios especiales para beneficios de sus asociados. 3. Las demás actividades económicas sociales y culturales conexas o complementarias de las anteriores y que estén destinadas a desarrollar los objetivos generales de la cooperativa. Parágrafo: El

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 16:25:43**

Recibo No. AA20540880

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205408804A14C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

logro de los objetivos y la realización de las actividades y las operaciones se harán mediante procesos de planeación y participación, con unidad de propósito, dirección y control procurando el cumplimiento efectivo de la misión y visión de COOAPA.

PATRIMONIO

\$ 3.929.091.188,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el representante legal de COOAPA, el ejecutor del plan de desarrollo y de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración. Es igualmente el superior jerárquico y coordinador del personal administrativo. Sera nombrado por el Consejo de Administración, sin perjuicio de poder ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho organismo, conforme a la ley y ejercerá las funciones de su cargo. Suplente del Gerente. En sus ausencias temporales, el Gerente será reemplazado por el Gerente suplente nombrado el consejo de administración, en todo caso, el suplente deberá contar con los requisitos establecidos para el cargo de Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: 1. Presentar al Consejo de Administración el plan anual de actividades con su correspondiente presupuesto, en concordancia con el plan general de desarrollo adoptado por la Asamblea General. 2. Dirigir y supervisar, conforme a la ley cooperativa, el estatuto, los reglamentos y las orientaciones de la Asamblea y del Consejo de Administración, el funcionamiento de la cooperativa, la prestación de los servicios y el desarrollo de los programas, cuidando que las operaciones se ejecuten debida y oportunamente. 3. Presentar al Consejo de Administración un informe anual con destino a la Asamblea General, los informes generales, mensuales o particulares sobre actividades desarrolladas, la situación general de la entidad y las demás que tengan relación con la marcha y proyección de la cooperativa. 4. Estudiar y aprobar las operaciones de crédito dentro de los cupos señalados por el Consejo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 16:25:43**

Recibo No. AA20540880

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205408804A14C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Administración 5. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y facultades. 6. Ejercer por sí mismo o por apoderado la representación judicial y extrajudicial de COOAPA. 7. Elaborar y someter a la aprobación del Consejo de Administración los reglamentos de carácter interno. 8. Proyectar para la aprobación del Consejo de Administración los contratos y operaciones en que COOAPA tenga interés y no estén dentro de sus facultades. 9. Celebrar y firmas todos los contratos, negocios y convenios que autorice el consejo de administración, de acuerdo con las facultades concedidas. 10. Presentar al Consejo de Administración el balance y los estados financieros correspondientes a cada ejercicio contable debidamente firmados por el contador y el revisor fiscal 11. Ejecutar las políticas y determinaciones del Consejo de Administración y la Asamblea. 12. Ordenar los gastos ordinarios, extraordinarios, firmar los cheques que se giren contra las cuentas bancarias de la entidad en asocio con el tesorero (a) y firmar los documentos que soportan cada operación. 13. Velar por que los bienes y valores de la cooperativa estén adecuadamente protegidos, y porque la contabilidad se encuentre al día y conforme a las disposiciones legales y estatutarias. 14. Adquirir los bienes muebles necesarios para la buena marcha de la entidad hasta la cuantía que el consejo determine sujetándose al presupuesto aprobado para cada ejercicio. Así mismo, con previa autorización de la Asamblea General, adquirir inmuebles, por la cuantía que dicha Asamblea determine. 15. Presentar al Consejo de Administración el proyecto de distribución de excedentes. 12. Emitir circulases y demás medios informativos sobre el funcionamiento de la entidad para que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés de la cooperativa. 17. Diseñar la estructura general administrativa de cargos y salarios de la cooperativa y presentarla al Consejo de Administración para su aprobación la realizar la apertura de cuentas en entidades financieras legalmente constituidas. 19. Dirigir las relaciones públicas y propiciar la comunicación permanente con los asociados. 20. Organizar y dirigir las dependencias seccionales o sucursales cuando sea necesario su funcionamiento, de acuerdo con las disposiciones del consejo de administración y estos estatutos. 21. Establecer sistemas e instrumentos que permitan medir y evaluar de manera sistemática la situación de la cooperativa en lo relacionado con la ejecución de la planeación social, gestión social, mercadeo social, la contabilidad social y en general el balance social. 22. Diseñar indicadores de gestión que permitan medir la efectividad, equidad y la evaluación de la gestión institucional y social de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 16:25:43**

Recibo No. AA20540880

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205408804A14C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cooperativa. Todas las demás funciones que le correspondan como representante legal de COOAPA y ejecutivo superior de la entidad, que le señale la ley, el estatuto, del consejo de administración. Parágrafo. Las funciones del Gerente y todas aquella que se relacionan con la ejecución de las actividades de COOAPA, las desempeñará éste por sí o mediante delegación bajo su responsabilidad en los funcionarios de la entidad, cuando la gestión administrativa así lo requiera y/o permita. El Consejo de Administración: Deberá determinar la cuantía máxima de las operaciones que el Gerente puede celebrar cuando no estén dentro del presupuesto anual y que excedan 4 SMMLV y autorizarlo en cada caso particular en que las operaciones excedan dicha cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 98 del 26 de septiembre de 2013, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2013 con el No. 00014160 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Guzman Murillo Lida	C.C. No. 000000065785091
Legal Suplente	Delmira	

Por Acta No. 0000001 del 29 de octubre de 2004, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2005 con el No. 00081520 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Salazar Giraldo	C.C. No. 000000079372652
Legal Esal	Alvaro De Jesus	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 16:25:43**

Recibo No. AA20540880

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205408804A14C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 016 del 22 de marzo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2019 con el No. 00037200 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Salazar Builes Albeiro De Jesus	C.C. No. 000000070691353
Segundo Renglon	Orozco Ramirez Uber Ancisar	C.C. No. 000000070696974
Tercer Renglon	Gomez Gomez Luis Eduardo	C.C. No. 000000070690598
Cuarto Renglon	Botero Castrillon Angela Yaned	C.C. No. 000000043712729
Quinto Renglon	Ocampo Giraldo Francisco Alirio	C.C. No. 000000070692354
Sexto Renglon	Forest Perez Martha Cecilia	C.C. No. 000000038282560
Septimo Renglon	Duarte Almario Gimena	C.C. No. 000000052261658

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Aceros Merchan Doris Yaneth	C.C. No. 000000052027891
Segundo Renglon	Cuervo Forest Juan Pablo	C.C. No. 000001026564508
Tercer Renglon	Guarin Castañeda Carlos Julio	C.C. No. 000000019262828

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 16:25:43**

Recibo No. AA20540880

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205408804A14C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 017 del 19 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2020 con el No. 00040567 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	REVISAR AUDITORES LTDA	N.I.T. No. 000008300939794

Por Documento Privado No. sin num del 2 de mayo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2020 con el No. 00040568 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Martinez Rodriguez Nubia Lucia	C.C. No. 000000051905960 T.P. No. 39770-T

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Gomez Riaño Maria Ligia	C.C. No. 000000041717621 T.P. No. 38392-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000003 del 31 de marzo de 2006 de la Asamblea de Asociados	00100396 del 22 de mayo de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 16:25:43**

Recibo No. AA20540880

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205408804A14C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 0000004 del 16 de marzo de 2007 de la Asamblea de Asociados	00116382 del 24 de abril de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000005 del 27 de marzo de 2008 de la Asamblea de Asociados	00135421 del 25 de abril de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 006 del 25 de marzo de 2009 de la Asamblea de Asociados	00152380 del 20 de abril de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 007 del 24 de marzo de 2010 de la Asamblea de Asociados	00171152 del 30 de abril de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 008 del 25 de marzo de 2011 de la Asamblea General	00189856 del 4 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 009 del 16 de marzo de 2012 de la Asamblea de Asociados	00003185 del 20 de abril de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 010 del 20 de marzo de 2013 de la Asamblea de Asociados	00011289 del 20 de mayo de 2013 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 013 del 29 de marzo de 2016 de la Asamblea de Asociados	00025503 del 2 de mayo de 2016 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 14 del 30 de marzo de 2017 de la Asamblea General	00030043 del 18 de mayo de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6492

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 16:25:43**

Recibo No. AA20540880

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205408804A14C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de junio de 2020 Hora: 16:25:43**

Recibo No. AA20540880

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A205408804A14C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

